



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000090-2022-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Informe Legal N° D000118-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" – PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000059-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 26 de mayo de 2022, se aprueba la versión 3 del Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, denominado "Instructivo para la Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores", en el cual se establece los procedimientos para que el Programa realice la convocatoria, calificación, registro y propuesta de asignación de supervisores y residentes, para la ejecución y liquidación de los componentes objeto de los Convenios de Cooperación suscritos con Núcleos Ejecutores;

Que, el numeral 5.1 del citado Instructivo, señala que la constitución del Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores – CSSR-NE, se encuentra conformado por tres (03) integrantes titulares y sus respectivos alternos, de acuerdo a la siguiente distribución: a) Un representante de la Unidad de Administración, quien lo presidirá; b) Un representante de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de miembro y; c) Un representante de la Unidad de Plataformas de Servicios, en calidad de secretario;

Que, asimismo, el citado numeral del Instructivo establece que, la Unidad de Plataformas de Servicios, gestiona ante la Dirección Ejecutiva la expedición de la Resolución Directoral que conforma el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores;

Que, la Unidad de Plataformas de Servicios, a través de su Informe N° D000090-2022-MIDIS/PNPAIS-UPS, comunica quiénes serían, los representantes tanto de la precitada unidad, como de la Unidad de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos que, conformarían el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, en calidad de miembros titulares y alternos, durante el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Informe Legal N° N° D000118-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que, es viable emitir el acto resolutorio que conforme el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, para el presente ejercicio fiscal, dando cumplimiento a lo establecido en la versión 3 del “Instructivo para la Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores”, aprobado por Resolución Directoral N° D000059-2022-MIDIS/PNPAIS-DE;

Con el visto de la Unidad de Plataformas de Servicios y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Conformar el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores – CSSR-NE del Programa, para el ejercicio fiscal 2022, el cual queda integrado de la siguiente manera:

N°	Unidad Orgánica	Representantes		Condición
		Titular	Alternativo	
1	Unidad de Administración	JULIA MILAGROS TORRES MEZA Coordinadora de Tesorería	MARIA LUISA SILVANA SOLARI Especialista Legal Administrativo	Presidente
2	Unidad de Plataformas de Servicios	EDWIN LUZGARDO CONDORI CHARA Analista de Sistemas de Información Geográfica	CARLOS CLEMENTE CARHUATOCTO TOLENTINO Especialista de Sistemas de Información Geográfica	Secretario
3	Unidad de Recursos Humanos	SUSAN JOHANA RAMIREZ PAZOS Asistente de Administración de Legajos	ROSA MARIBEL ÑONTOL MESTANZA Especialista de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembro

Artículo 2°.- Los miembros del citado comité deben instalarse y realizar sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en la versión 3 del Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, “Instructivo para la Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores”, aprobado por Resolución Directoral N° D000059-2022-MIDIS/PNPAIS-DE.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los miembros del Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, mencionados en el artículo 1 de la presente resolución directoral.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CATALINA JULIETTA HORNA MELO
DIRECTORA EJECUTIVA